

ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA UMH

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

TRABAJO FIN DE GRADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2022-2023

AUTORA: ROCÍO MERINO MOLINA

TUTOR: ABEL TORRECILLAS MORENO

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	8
3.1 Antecedentes históricos	8
3.2 Concepto	9
3.2.1 Los <i>stakeholders</i>	10
3.3 Principios de RSE	13
3.4 Límites de RS.....	14
3.5 Verificación de la Responsabilidad Social	15
3.5.1 Memoria de RS	16
4. AGENDA 2030.....	19
4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	19
4.2 Seguimiento y examen.....	29
5. LA UMH Y SU SOSTENIBILIDAD.....	31
5.1 Plan Estratégico UMH (2022-2025)	31
5.2 Área Ambiental y Desarrollo Sostenible	35
5.3 Medioambiente y Universidad.....	36
5.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible en la UMH.....	37
6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA	42
7. BIBLIOGRAFÍA – WEBGRAFÍA	43
8. ANEXOS	45
Anexo 1: Entidades especializadas en RSE.....	45
Anexo 2: Estados miembros de la ONU	46
Anexo 3: Objetivos de Desarrollo del Milenio	50

1. RESUMEN

En el presente Trabajo de Fin de Grado se realiza un estudio sobre el concepto de la Responsabilidad Social Empresarial. Para su mayor comprensión, analizaremos sus antecedentes históricos y los grupos de interés que intervienen en la actividad de Responsabilidad Social ejercida por las organizaciones.

A continuación, conoceremos cómo se desarrolla la RS y los principios básicos en los que se orienta para su correcta implantación y funcionamiento, así como las dificultades a las que se enfrenta a nivel interno y externo de la organización y los mecanismos de control para su análisis y corrección futura.

En el siguiente apartado realizaremos un análisis detallado de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la contienen, con el fin de, finalmente, examinar la sostenibilidad de la Universidad Miguel Hernández y su contribución con las metas establecidas por la Organización de las Naciones Unidas.

El objetivo de esta investigación consiste en conocer la aportación de la UMH sobre los ODS y el impacto que puede generar en su entorno.

La metodología de la investigación ha consistido en la consulta de libros de Responsabilidad Social, de las páginas web oficiales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, UMH y documentos oficiales de la ONU.

Como conclusión, podemos destacar la importancia de la responsabilidad social en la actualidad y la conciencia de la universidad para generar un entorno mucho más sostenible a nivel económico, social y medioambiental.

Palabras clave: “Responsabilidad Social”, “Sostenibilidad”, “Agenda 2030”, “Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

ABSTRACT

This Final Degree Project studies the concept of Corporate Social Responsibility. For a better understanding, we will analyze its historical background and the stakeholders involved in the activity of Social Responsibility exercised by organizations.

Next, we will learn how SR is developed and the basic principles on which it is oriented for its correct implementation and operation, as well as the difficulties faced internally and externally by the organization and the control mechanisms for its analysis and future correction.

In the following section we will perform a detailed analysis of the *Agenda 2030* and the 17 Sustainable Development Goals that contain it, in order to, finally, examine the sustainability of the Miguel Hernández University and its contribution with the goals set by the United Nations Organization.

The objective of this research is to know the contribution of the UMH on the SDGs and the impact it can generate in its environment.

The research methodology consisted of consulting books on Social Responsibility, the official websites of the Ministry of Social Rights, Agenda 2030, UMH and official UNO documents.

As a conclusion, we can highlight the importance of social responsibility today and the awareness of the university to generate a much more sustainable environment at economic, social and environmental level.

Keywords: "Social Responsibility", "Sustainability", "Agenda 2030", "Sustainable Development Goals".

2. INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o también llamada Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es “un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.” (Libro Verde de la Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

Cada vez más empresas europeas se conciencian sobre la importancia del impacto que producen, ya sea a nivel social, medioambiental y/o económico. Las organizaciones ya no tienen como único objetivo el beneficio económico que obtienen con el ejercicio de su actividad, sino que se añaden beneficios sociales y reducciones en el impacto medioambiental.

Este avance de la responsabilidad social se ve impulsado por los siguientes factores:

- 1) Nuevas inquietudes y expectativas de los grupos de interés.
- 2) Mayor preocupación sobre el deterioro medioambiental como consecuencia de la actividad empresarial.
- 3) La exigencia de transparencia de información a sus *stakeholders*.

Además, la RSE aporta valor a la empresa, formando parte en todas sus áreas funcionales y ofreciendo respuestas a las nuevas demandas del entorno.

Genera un cambio conceptual sobre la organización, brindando un beneficio colectivo que conlleva a un beneficio particular, ofrece transparencia a sus grupos de interés poniendo a su disposición información de calidad a nivel cualitativo y cuantitativo de manera voluntaria, es decir, sin ser exigido por la legislación, aumenta la fidelidad del cliente, lo que supone un incremento de las ventas de la actividad empresarial y ayuda a mejorar la reputación de la empresa.

Pero la Responsabilidad Social no es solo una cuestión empresarial, también se puede llevar a cabo por las personas de manera individual, aunque su impacto sea menor, y en un nivel más amplio, por Estados y colaboraciones entre estos.

Con motivo de mejorar la situación económica, social y medioambiental, la Organización de las Naciones Unidas se compromete, con la colaboración de todos los países que acepten, a “poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.” (Asamblea General, 2015)

Para ello, se ha creado la Agenda 2030, que tiene por objeto poner fin a la pobreza y encauzar al mundo en el camino de la paz, la prosperidad y oportunidades para todos en un planeta sano a través de una transformación de los sistemas financieros, económicos y políticos que rigen hoy en nuestras sociedades para garantizar los derechos humanos.

La Agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que actuarán de manera conjunta para el desarrollo sostenible en el ámbito económico, social y medioambiental.



FINALIDAD Y MOTIVOS

El presente Trabajo de Fin Grado tiene como finalidad ofrecer un concepto claro de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad, cómo se aplica en las empresas, sus principios básicos y las limitaciones con las que se encuentran.

Asimismo, se mostrará en detalle el proyecto propuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, la Agenda 2030, en el que se establecen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas de sostenibilidad, con la intención de alcanzar los objetivos establecidos en el año 2030 a nivel económico, social y medioambiental.

El objeto de esta investigación es analizar de manera crítica el proyecto de sostenibilidad de la Universidad Miguel Hernández, los objetivos establecidos y las acciones tomadas para su logro.

La motivación que me ha llevado a escoger este tema para realizar mi Trabajo de Fin de Grado ha sido mi preocupación como estudiante por las medidas que toma la organización de la que participo para garantizar calidad en los tres ámbitos mencionados anteriormente, y del que tengo como fin último ofrecer la información necesaria para el conocimiento de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad que lleva a cabo nuestra Universidad y su evolución para la consecución de los estándares establecidos para el año 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

3.1 Antecedentes históricos

La Responsabilidad Social surge con la aparición de las organizaciones, a pesar de ser estas mismas organizaciones la causa de abusos sobre los derechos humanos, los trabajadores y el medioambiente.

Se podría considerar que la Responsabilidad Social aparece con la Revolución Industrial a finales del siglo XVIII, pero debemos remontarnos muchos años atrás.

La Responsabilidad Social entendida como la contribución voluntaria hacia la sociedad y el medioambiente se puede observar en la época de la esclavitud y otros entornos de dureza en el trabajo, ya que es en estas situaciones complejas en las que surgen líderes empresariales y sociales que actúan en beneficio de la sociedad afectada.

Es durante la Revolución Industrial cuando se lucha por mostrar que las organizaciones pueden producir de manera eficiente y responsable, con la cooperación, el apoyo y con el mismo valor que una norma con rango de ley.

Robert Owen, entre otros empresarios, introdujo medidas de bienestar en sus empresas, como son la sanidad pública, la educación, la erradicación del trabajo infantil y las condiciones laborales penosas.

Estos empresarios consideraban que si se mejoraba el entorno de los trabajadores mejorarían sus conductas y se crearía un ambiente de trabajo mucho más estable y cooperativo.

La Responsabilidad Social destaca en España, como en el resto de Europa en el S. XIX, con el seguimiento del movimiento cooperativo del sector agropecuario, las cooperativas de consumo, la industria textil, etc. Es en una de estas colonias de industria textil de Barcelona donde se dejó constancia por primera vez de los servicios que ofrecía la organización a las familias de los trabajadores, como fueron escuelas, centros sanitarios y lugares de ocio.

En Estados Unidos se inicia la Responsabilidad Social con actuaciones de las empresas privadas, ya que estas además de producir bienes y servicios, se hacían cargo de los riesgos sanitarios de sus trabajadores y de los riesgos medioambientales que generaban con su actividad económica.

Fueron estas empresas las que iniciaron la entrega de información a sus *stakeholders*, en aquella época consumidores principalmente, mientras en Europa, la demanda de información clara y transparente se producía por colectivos internos de la empresa, los trabajadores.

Es con estas obras sociales donde se aprecia la preocupación y la toma de acción de las empresas sobre la calidad de vida de la sociedad, la economía propia y de sus trabajadores y el impacto medioambiental que generaban, además del flujo de información hacia sus grupos de interés.

3.2 Concepto

El concepto de Responsabilidad Social se define en el Libro Verde emitido por la Comisión Europea en 2011, donde se describe como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores.” Se considera la RS como una contribución empresarial de desarrollo sostenible.

También aparecen otras definiciones por parte de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2004 (AECA), en la que se reseña como “el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medioambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quien se interactúa.”

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) hace referencia a corporaciones, lo que pueden considerarse organizaciones de gran dimensión. Por ello es más adecuado hablar de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), incluyendo también a organizaciones de reducida dimensión, o Responsabilidad Social (RS), sin exclusión de las personas de manera individualizada.

La Responsabilidad Social Empresarial es una manera distinta de gestionar la empresa, centrada no solo en generar beneficios económicos, sino también en generar valor en la sociedad y en sus grupos de interés, o también llamados *stakeholders*, y se ha de encontrar integrada en todas las áreas funcionales de la empresa.

3.2.1 Los *stakeholders*

Los *stakeholders* hacen referencia a todos los grupos sin cuyo apoyo la organización no podría ejercer su actividad empresarial, a cualquier grupo o persona de manera individual que pueda afectar o verse afectado por la actividad de la empresa, aquellos grupos hacia los que la organización tiene cualquier obligación moral que va más allá de las obligaciones legales y a aquellos grupos o individuos que de forma directa o indirecta se vean implicados por la realización de los objetivos de la organización.

A modo de ejemplo y sin ánimo de exclusión, son grupos de interés los accionistas, socios, inversores, proveedores, clientes, trabajadores, la administración pública, instituciones financieras, subcontratistas, sindicatos, etc.

La RSE vincula la relación entre accionistas y directivos con todos los grupos de interés de la empresa con la intención de incentivar cambios en las preferencias de los consumidores, generar confianza, diferenciación y apoyo a la empresa.

En base a estas definiciones de grupos de interés, se pueden encontrar dos enfoques de empresa:

- Enfoque *stockholder* o *shareholder*: este modelo de empresa se centra en los socios y accionistas y en cumplir su objetivo que consiste en la maximización del beneficio económico o del valor de las acciones.
- Enfoque *stakeholder*: este modelo de empresa se basa en grupo de interés a todos aquellos individuos o grupos que sean necesarios para el logro de los objetivos de la empresa, ya sea a nivel estratégico o moral.

En este ámbito se consideran relevantes los intereses legítimos de este colectivo, que pueden ser la seguridad del producto, la no discriminación en los puestos de trabajo, la protección del medio ambiente, la prohibición del trabajo infantil, entre otros.

Se considerarán *stakeholders* aquellos frente a los cuales la empresa tenga obligación o responsabilidad moral, teniendo estos unos intereses, reclamaciones o exigencias legítimas.

En función a los intereses legítimos de los grupos de interés, se pueden clasificar de la siguiente manera:

TIPO	INTERESES LEGÍTIMOS
Socios, accionistas e inversores	Beneficio económico, rentabilidad de inversiones, valor de acciones...
Empleados	Salario, prestaciones, seguridad, higiene, estabilidad, promoción, formación, desarrollo, no discriminación...
Directivos	Capacidad de gestión, prestigio, ingresos...
Creadores de opinión y conocimiento	Transparencia, información veraz y actualizada...
Clientes	Relación calidad-precio, transparencia, garantías, salud y seguridad...
Instituciones financieras	Transparencia, solvencia, lucha contra la corrupción...
Competidores	Libre competencia, reciprocidad, cooperación...
Proveedores y subcontratistas	Libre mercado, capacidad de pago, transparencia, respeto marcas y propiedad industrial...
Comunidades locales, países y sociedades	Respeto a la soberanía nacional, legalidad, desarrollo, colaboración...
Administración pública	Legalidad, desarrollo, colaboración con instituciones científicas, culturales, ONGs...
Partidos políticos	Legalidad, contribución desarrollo...
Iglesias	Respeto a sus creencias y valores, colaboración ciudadana.
Sindicatos	Respeto y promoción de derechos sociolaborales.
Universidades	Investigación, desarrollo, formación...

Además, los grupos de interés se pueden clasificar en función de su cercanía al núcleo de la empresa, distinguiendo entre *stakeholders* internos y externos.

- Los internos serán aquellos que se encuentren vinculados de manera directa con la empresa, como los socios, accionistas, directivos, sindicatos, empleados, etc.
- Los externos serán los que no se encuentren vinculados de manera jerárquica ni organizada, siendo estos los consumidores, competidores, ONGs, autoridades locales, etc.

Por otro lado, se considera que los *stakeholders* pueden ser un instrumento para conseguir los objetivos fijados en la estrategia empresarial, y por ello se pueden diferenciar tres enfoques de grupos de interés:

- Uso analítico: describe la empresa como una constelación de intereses cooperativos y competitivos con un valor intrínseco.

Para describir a los *stakeholders* se analizan tres atributos:

- Poder (entendido como la capacidad de influir en la gestión y estrategia de la empresa y defender los intereses propios).
- Urgencia de los intereses (para ejercer más o menos presión sobre la empresa).
- Legitimidad de los intereses, demandas y expectativas.

A su vez, los *stakeholders* se distinguen en los siguientes niveles:

- Definitivos: poseen los tres atributos.
- Expectantes: poseen dos de tres atributos.
- Latentes: poseen uno de tres atributos.
- No son *stakeholders* sin no poseen ningún atributo.

Conociendo estos conceptos, se pueden analizar qué tipo de grupos de interés dispone la empresa, y con ello se podrán establecer las claves para definir la RS que va a llevar a cabo.

- Uso estratégico – instrumental: los *stakeholders* participan en el proceso de toma de decisiones y en el diseño de estrategia empresarial. Pueden verse como una estrategia para alcanzar el beneficio económico o como un motivo más de la estrategia empresarial.

Definir el objeto de los grupos de interés permitirá a la empresa tener en consideración a aquellos grupos que afectan al logro de sus objetivos y/o generar unos principios o normas que faciliten el desarrollo de las relaciones futuras.

- Uso normativo: los *stakeholders* son personas o grupos de personas con intereses legítimos que requieren atención y el establecimiento de políticas que favorezcan su integración y la toma de decisiones.

No son un instrumento para la estrategia empresarial, sino que se relacionan con la ética y poseen una legitimidad moral.

Se encuentra integrada en todas las áreas funcionales de la empresa que la practica, y pretende ofrecer una respuesta eficaz a las nuevas demandas del entorno.

3.3 Principios de RSE

La Responsabilidad Social debe estar enfocada a una mejora progresiva a nivel económico, social y medioambiental.

Los objetivos de RSE establecidos por cada organización pueden ser distintos según el sector, tamaño o necesidades de la empresa, por lo que se producirá un desarrollo desigual entre empresas y grupos de interés, pero lo importante de la RSE es llevarla a cabo de la mejor manera y en las mejores condiciones posibles.

Para el correcto desarrollo de la RSE se deben tener en cuenta ocho principios:

- 1) Voluntariedad: la Responsabilidad Social se ejecuta fuera de la perspectiva de obligatoriedad e imposición.
- 2) Valor añadido: la RS se concibe como un instrumento que mejora la empresa a medio y largo plazo.
- 3) Eficiencia: se busca la mejora continua y la eficiencia económica.

- 4) Integración: las medidas tomadas de RS deberían integrarse en las políticas de la empresa.
- 5) Adaptabilidad / flexibilidad: las acciones de RS deben permitir que las particularidades del negocio que puedan surgir sean tomadas en cuenta, sin imponer las acciones de una manera rígida.
- 6) Universalidad: la RS es aplicable a todo tipo de empresas.
- 7) Transparencia: las iniciativas tomadas deben gozar de un mínimo de claridad y veracidad.
- 8) Comunicación: comunicación entre la empresa y sus grupos de interés para conocer sus intereses e integrarlos en la gestión empresarial y de RS.

Además, se establecen ocho fases de implantación de la RS:

- 1) Compromiso.
- 2) Definición estratégica.
- 3) Identificación de los grupos de interés.
- 4) Diagnóstico interno y externo.
- 5) Ejecución.
- 6) Mediación.
- 7) Reporte.
- 8) Comunicación con grupos de interés y mejora y reporte.

Las empresas pueden aportar un valor añadido a nivel social, económico y medioambiental en base a sus valores, cultura y estrategia, además del cumplimiento de la normativa.

3.4 Límites de RS

La aplicación de las políticas relativas a la Responsabilidad Social Empresarial puede verse dificultada por diferentes aspectos:

- Heterogeneidad interna de la empresa: las diversas líneas de actividad de la empresa o grupo de empresas puede obstaculizar la aplicación de las prácticas de

RS y una coherencia entre ellas, por ello es conveniente concebir la RS desde un enfoque progresivo y adaptado a cada situación.

- Gestión en recursos humanos, recursos técnicos y económicos: la RS supone un coste difícilmente cuantificable a medio y largo plazo, lo que genera una complejidad en su ejecución para aquellas empresas que no disponen de estos medios.
- Debilidad de las instituciones públicas: que una empresa de un país en vías de desarrollo tome medidas de RS supone un beneficio en la mejora de su entorno y puede favorecer a una institución pública sólida que colabore con el ciudadano y las empresas y no se encuentre en un ámbito de corrupción ni poco concienciado con su entorno.
- Limitación en la concienciación social y medioambiental: para que una empresa pueda ejercer una actividad de manera responsable y basada en los principios de RS se requiere que su entorno social se encuentre concienciado y sensibilizado con los servicios respetuosos que la empresa puede ofrecer. Se deben analizar las necesidades e intereses legítimos de sus grupos de interés.
- Entorno institucional y regulador: el entorno regulador debe ser flexible y estar preocupado por el entorno para facilitar la actuación responsable de la empresa, así como facilitar un mejor clima de fiscalización para potenciar su desarrollo.

Como consecuencia de estas complejidades a nivel interno y externo, la empresa requiere de gran motivación y apoyo social e institucional para cumplir con los objetivos sostenibles establecidos en su estrategia empresarial.

3.5 Verificación de la Responsabilidad Social

Analizar e identificar a los grupos de interés con intereses legítimos e implantar las políticas de RS en la empresa son preceptos imprescindibles para poder ejecutar las acciones de la mejor manera posible. Sin embargo, se han de tener muy en cuenta los resultados de estos actos, cuantificarlos y controlarlos para conocer el estado de las prácticas y posibles mejoras futuras.

Para considerar si se han cumplido los estándares exigidos a nivel interno (en la estrategia empresarial) o a nivel externo con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por ejemplo, se realizan valoraciones por organizaciones especializadas, como pueden ser Asociaciones y Fundaciones cuyo objetivo es la difusión de la RSE, Observatorios de RSE, Foros de Expertos, Centros de Formación Empresarial y/o Consultoras especializadas en la verificación de RSE. (Anexo 1).

Los medios de control de estas entidades especializadas suponen un análisis previo de la empresa que ejecuta la RS a través de Memorias e Informes de RSE, con lo que además se puede realizar un control interno del estado de las políticas implantadas.

Con las auditorías externas se tiene en cuenta, entre otras materias, la inserción de discapacidad, la participación de los grupos de interés, la transparencia, el cumplimiento de los objetos establecidos en relación a la innovación, igualdad de oportunidades y diversidad, salud y seguridad en el trabajo y para los consumidores, cuidado por el medioambiente, la integración de la RSE en todas las áreas de la organización y el análisis de las acciones sociales.

Una vez analizados todos los ámbitos las entidades especializadas entregarán una certificación que acredita el compromiso de RS de la empresa.

3.5.1 Memoria de RS

La Memoria consiste en la identificación del cumplimiento de los indicadores, análisis del porqué de los resultados obtenidos y plan de acción para la mejora continua.

La Memoria de RS presenta diversos beneficios frente a la organización y su visión externa de los *stakeholders*:

- Desarrollo de una visión y una estrategia de sostenibilidad.
- Muestra la mejora de procesos internos y la definición de objetivos.
- Identificación de fortalezas y debilidades.
- Atracción, motivación y retención del personal.
- Mejora de la reputación.
- Atracción, gestión y organización del financiamiento.
- Fomento de las relaciones con los grupos de interés.

- Oportunidad de ser proveedores de grandes empresas.
- Percepción de ayudas públicas, subvenciones y beneficios fiscales.
- Exhibición de sello o distintivo.

El contenido de la Memoria deberá incluir, como mínimo, indicadores sobre los siguientes aspectos:

1) Aspectos éticos:

- Desarrollo de planes de Responsabilidad Social.
- Desarrollo de diálogo con los grupos de interés.
- Existencia de un código ético / código deontológico¹.
- Existencia de programas de observancia o cumplimiento normativo (*compliance*) para la detección de infracciones en la entidad.
- Existencia de mecanismos de transparencia.

2) Aspectos sociales y laborales:

- Respeto a los derechos humanos.
- Política de promoción de la diversidad y no discriminación.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Integración de personas con discapacidad.
- Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Lucha contra la violencia y el acoso en el trabajo.
- Condiciones de trabajo justas y objetivos claros para los trabajadores.
- Formación interna sobre RS.
- Mejora social del entorno.
- Promoción profesional.
- Gestión de quejas o reclamaciones.
- Compromiso con la calidad del producto o servicio.

¹ Conjunto de preceptos que tipifican las infracciones y las sanciones relacionadas con el ejercicio de una determinada profesión.

3) Aspectos ambientales:

- Consumo eficiente de recursos.
- Acciones contra el cambio climático.
- Gestión de residuos.
- Accesibilidad a la movilidad sostenible.

Para considerar que una Memoria de RS refleja la imagen fiel, debe presentar la información de manera objetiva, ordenada y homogénea.

Una vez analizados los indicadores mencionados anteriormente, se plasmará de qué manera se han logrado los objetivos de RS establecidos, o en caso contrario, se indicará un plan de mejoras para su consecución futura.



4. AGENDA 2030

La Agenda 2030 fue aprobada en septiembre de 2015 por todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (Anexo 2).

La Agenda 2030 es una continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000 – 2015) (Anexo 3), que fueron unas medidas sin éxito para afrontar problemas como la erradicación de la pobreza extrema, el hambre o la mejora en el acceso a la educación.

En base a estas medidas, se forma la Agenda 2030, que consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de conseguir la erradicación de la pobreza, la paz universal y el acceso a la justicia, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas orientadas al ámbito económico, social y medioambiental.

4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS se encuentran orientados a cinco dimensiones:

- Personas: el objetivo es poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y velar por que todos los seres humanos puedan hacer uso de su potencial con dignidad e igualdad en un medioambiente saludable.
- Planeta: proteger la degradación del planeta mediante el consumo y producción sostenibles, la gestión sostenible de los recursos naturales y hacer frente al cambio climático.
- Prosperidad: velar por que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y una armonía entre la naturaleza y el progreso social, económico y tecnológico.
- Paz: incentivar sociedades pacíficas, justas e inclusivas lejos del temor y la violencia.
- Alianzas: Alianza Mundial para crear un espíritu de solidaridad mundial, centrado en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

En la Agenda 2030 se desarrollan 17 ODS, y son los siguientes:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

- Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema², reducir a la mitad de los hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza.
- Garantizar que todos los hombres y mujeres, incluidos los más vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos y acceso a los servicios básicos, recursos naturales, nuevas tecnologías apropiadas y servicios financieros.
- Facilitar la adaptación de las personas vulnerables a los fenómenos climáticos y desastres económicos, sociales y ambientales.

Para ello se propone la movilización de recursos para proporcionar medios suficientes a los países en vías de desarrollo en particular, y que estos implementen políticas para erradicar la pobreza.

² Sufrirán pobreza extrema aquellas personas que vivan con menos de 1,90 dólares al día.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Ante todo, se orienta a poner fin a la malnutrición de niños menores de cinco años, adolescentes, embarazadas y lactantes y personas mayores.
- Duplicar la productividad agrícola de una manera sostenible, manteniendo la diversidad genética de la agricultura, los animales de granja y especies silvestres, aplicando prácticas resilientes que aumenten la productividad y la producción, cuidando los ecosistemas y reforzando la capacidad de adaptación frente al cambio climático y/o fenómenos meteorológicos extremos.

Para su consecución, se requiere de cooperación internacional para aumentar las inversiones en investigación e infraestructura rural y medidas que limiten la volatilidad de los precios de los alimentos.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

- Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- Se combate contra las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Promoción de la salud mental y el bienestar, así como la prevención y tratamiento de abuso de sustancias adictivas³.
- Minorizar a la mitad muertes y lesiones ocasionadas por accidentes de tráfico y por productos químicos peligrosos y contaminación del aire, agua y suelo.
- Lograr la sanidad universal, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva, el acceso a medicamentos y vacunas.

³ Estupefacientes y consumo nocivo de alcohol.

Se pretende aumentar la financiación de la salud y la contratación de personal sanitario, además del apoyo a la investigación en materia de desarrollo de vacunas y medicamentos y la reducción y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

- Garantizar la enseñanza primaria y secundaria de manera gratuita, equitativa y de calidad y asegurar el acceso a la educación preescolar de calidad.
- Igualdad de acceso entre hombres y mujeres a la formación, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
- Alfabetización y conocimientos básicos de aritmética para todos los jóvenes y la mayor parte de los adultos.

Para ello, se aspira la adecuación de las instalaciones para el fácil acceso de las personas con discapacidad y se ofrecerán entornos de aprendizaje seguros e inclusivos. Además, se aumentarán el número de becas disponibles para los países en desarrollo con el fin de colaborar en la matriculación de estudiantes en enseñanzas superiores.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- Poner fin a la discriminación contra mujeres y niñas y a todas las formas de violencia.
- Eliminar el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.
- Igualdad de oportunidades en todo lo relativo a la vida política, económica y pública.

Se aprobarán y fortalecerán las políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles y para otorgar igualdad de derechos.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

- Reducir la contaminación del agua y lograr el acceso universal y equitativo al agua potable con un precio asequible para todos. Mejorar la calidad del agua eliminando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, aumentando la reutilización sin riesgos.
- Asegurar la sostenibilidad de la extracción del agua dulce y aumentar los recursos hídricos.
- Proteger bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

Se requiere cooperación internacional para crear actividades de captación de agua, desalinización, uso eficiente de recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y reutilización, y con ello prestar apoyo a países en desarrollo.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Para ello se debe ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles y facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- Mejorar la producción y el consumo eficiente de los recursos teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente.

- Lograr el empleo pleno y el trabajo decente para todas las personas.
- Erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud, la trata de personas y el trabajo infantil.
- Cuidar los derechos laborales y crear un entorno de trabajo seguro.

Estos propósitos se pueden lograr con ayudas a los países en vías de desarrollo y con políticas de pleno empleo y empleo de calidad.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- Aumentar la contribución de la industria al empleo y el acceso de las pequeñas industrias y otras entidades a los servicios financieros para su integración en el mercado.
- Convertir las industrias en medios sostenibles y procesos industriales limpios.
- Fomentar la innovación y la investigación científica de los sectores industriales.

Para su consecución, se propone un mayor apoyo financiero y tecnológico para los países menos desarrollados, y un marco normativo en cuanto al desarrollo de tecnologías, investigación e innovación para los países desarrollados.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

- Eliminar la discriminación social, económica y política por razón de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.
- Promover medidas legislativas de igualdad de oportunidades.
- Apoyar la movilidad de personas y la migración de manera segura y responsable.

Se conseguirá aplicando el principio de trato especial y diferenciado en los países en desarrollo, es decir, se aplicará un trato más favorable.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- Mejorar los barrios marginales y ofrecer acceso a viviendas, sistemas de transporte asequibles, accesibles y asequibles para todas las personas.
- Contribuir en la mejora de viviendas para reducir el número de afectados por desastres naturales.
- Proteger el patrimonio natural y cultural.
- Reducir el impacto medioambiental negativo en los centros urbanos en lo referente a calidad del aire y desechos.
- Facilitar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

Se fortalecerá la planificación del desarrollo nacional y regional estableciendo vínculos entre zonas urbanas y rurales, y se adoptarán políticas para aminorar el impacto medioambiental y facilitar la adaptación frente a los desastres naturales.

Además, se ofrecerá apoyo económico a los países menos desarrollados para mejorar sus infraestructuras de manera sostenible.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- Hacer un uso eficiente de los recursos naturales.
- Reducir el desperdicio de alimentos a nivel mundial y en todos los procesos productivos desde su cosecha hasta su consumo.
- Realizar actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización sobre los desechos.
- Ofrecer información sobre desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles a todas las personas para garantizar su realización.

Se tomarán medidas para lograr un turismo sostenible que cree valor a la cultura, consuma productos locales y origine puestos de trabajo, y se ayudará a los países en desarrollo para

que tomen acciones sobre producción sostenible y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- Mejorar la capacidad de adaptación frente a desastres naturales relacionados con el clima.
- Sensibilizar a la población del cambio climático y sus efectos, así como incorporar políticas para su mitigación.

Se impulsarán mecanismos para la planificación y gestión del cambio climático en todos los países, en especial los menos desarrollados.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- Conservar los ecosistemas marinos reduciendo la contaminación marina de todo tipo y tomando medidas para restaurar los ecosistemas dañados.
- Controlar la explotación pesquera.
- Poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal y las prácticas pesqueras destructivas.

Se pretende mejorar la salud de los océanos y la biodiversidad marina aplicando leyes internacionales para su conservación y uso sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- Conservar los ecosistemas terrestres y de agua dulce, como pueden ser bosques, humedales, montañas y zonas áridas.

- Conservar los ecosistemas montañosos y su diversidad biológica.
- Reducir la degradación de las tierras y proteger las especies amenazadas de peligro de extinción.
- Poner fin al tráfico de productos ilegales provenientes de la fauna y flora terrestre.
- Incorporar estrategias para la protección de estos ecosistemas.

Se mantendrá y utilizará la biodiversidad y los ecosistemas de forma sostenible con una gestión forestal sostenible y con el apoyo a los países en desarrollo para su ejecución. Además, se luchará contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- Reducir la violencia en todas sus formas, el maltrato, la explotación y la trata de niños.
- Garantizar el derecho a la justicia para todas las personas.
- Reducir o eliminar la corrupción y el soborno, creando instituciones transparentes y seguras.
- Garantizar los derechos y libertades individuales a nivel nacional e internacional.

Se creará prevención a través de nuevas leyes y políticas para evitar la violencia, el terrorismo y la delincuencia, así como favorecer un desarrollo sostenible.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

- Finanzas:
 - Mejorar la capacidad interna de cada país para recaudar ingresos fiscales a través del consumo de recursos internos.

- Garantizar que los países desarrollados cumplan los compromisos relacionados con la colaboración del desarrollo de los países menos adelantados.
- Colaborar con los países en desarrollo para lograr un estado sostenible a largo plazo y reducir el endeudamiento excesivo.
- Tecnología:
 - Mejorar el intercambio de conocimientos en materia de ciencia, tecnología e innovación.
 - Impulsar la transferencia, divulgación y difusión del desarrollo de tecnologías a países en desarrollo.
- Creación de capacidad:
 - Realizar actividades eficaces y específicas para garantizar los ODS establecidos, en especial en los países de desarrollo.
- Comercio:
 - Apoyar el comercio universal, abierto, no discriminatorio y equitativo.
 - Aumentar las exportaciones en los países menos adelantados.
- Cuestiones sistemáticas:
 - Mejorar la coherencia y coordinación de las políticas de desarrollo sostenible.
 - Movilizar e intercambiar conocimientos a través de los países aliados en materia de Desarrollo Sostenible.
 - Aumentar la transparencia de datos fiables y de calidad para elaborar indicadores que permitan la medición de los progresos obtenidos en materia de desarrollo sostenible.

4.2 Seguimiento y examen

Como todas las leyes, políticas o prácticas que se establecen, es necesario fijar medidas para su control y seguimiento para poder evaluar la consecución de los objetivos establecidos y proponer nuevos métodos para su consecución futura.

Por ello, en la resolución sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se comprometen a realizar un seguimiento sistemático de la aplicación de los ODS para contribuir en la aplicación de la Agenda 2030 y vigilar y maximizar los progresos alcanzados por todos los países y asegurar que ninguno de ellos se queda atrás.

Para el seguimiento de los ODS se establecen los siguientes principios:

- a) Serán de carácter voluntario y se regirán por cada país que los aplique. Se respetarán las normas y prioridades internas.
- b) Se tendrán en cuenta los progresos a nivel universal y no solo a nivel individual.
- c) Se orientarán de cara a un largo plazo, y se apoyarán las alianzas necesarias para la eficacia de los objetivos establecidos.
- d) Serán abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas.
- e) Se centrará en las personas respetando siempre los derechos humanos y con el foco en los más vulnerables.
- f) Se aprovecharán los medios ya existentes y se apoyará su evolución para la adaptación a los nuevos problemas.
- g) Los datos extraídos serán de calidad, accesibles, oportunos y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otros contextos que se requieran.
- h) Se apoyará a los países en desarrollo en sus sistemas de seguimiento del logro de los ODS.
- i) Todos los países se verán apoyados por las Naciones Unidas.

Para el seguimiento y examen de los ODS se utilizarán indicadores mundiales desarrollados por el Grupo de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, complementados con indicadores regionales y nacionales.

Los exámenes se realizarán de manera periódica, de manera que se evalúen los procesos alcanzados y se detecten incidencias con el fin de crear recomendaciones para futuras actuaciones.



5. LA UMH Y SU SOSTENIBILIDAD

La Universidad Miguel Hernández es una universidad pública que ofrece 26 grados, dos Dobles grados y 50 másteres en sus cuatro campus de Altea, San Juan de Alicante, Elche y Orihuela. Entre todos sus grupos de interés podemos destacar los siguientes:

- Estudiantes.
- Personal docente.
- Gobierno universitario.
- Otras universidades.
- Ministerio de Educación.
- Empresas asociadas o no para la empleabilidad del estudiante.
- Empresas colaboradoras como son los centros de restauración, servicios de reprografía, máquinas vending, servicio de limpieza, jardinería o seguridad.
- Centros de investigación.
- Medios de comunicación.
- ONGs y Fundaciones.
- Otros centros de estudios.
- Municipios.

5.1 Plan Estratégico UMH (2022-2025)

Esta institución cuenta con un Plan Estratégico aprobado en Elche el 28 de junio de 2022 en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Acuerdo COGO 2022/07.178).

El Plan Estratégico compromete a la UMH a implementar durante los años 2022-2025, con el fin de ampliarlo hasta 2030, “acciones para potenciar la formación y el bienestar del estudiantado y su futura empleabilidad.” Además, apuestan por la “investigación y la transferencia del conocimiento como medio para tener un planeta más sostenible desde el punto de vista medioambiental, una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Todo ello a través de un buen gobierno y gestión eficiente.” Asimismo, ofrece un compromiso de sostenibilidad tridimensional, a nivel social, económico y medioambiental (Universidad Miguel Hernández, 2022).

En la presentación de este Plan Estratégico podemos observar cómo se orienta por la formación y empleabilidad del estudiantado, quien puede considerarse su mayor grupo de interés. Así como la preocupación general por el estado del planeta y de la sociedad, a quien consideraremos grupos de interés de manera externa por no participar de manera directa en la organización.

La Universidad Miguel Hernández se define a sí misma como un centro joven e innovador, comprometida con la sociedad, el medioambiente y el desarrollo económico de forma sostenible, así como un centro dinámico vinculado a lo local y con capacidad de adaptación para lo global, centrada en el crecimiento personal, profesional, intelectual y social de la comunidad universitaria.

Con motivo de contribuir con la sostenibilidad, se ajusta a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para alcanzar lo siguiente (Universidad Miguel Hernández, 2022):

- “Personas: una sociedad inclusiva y equitativa”.
- “Planeta: poner la protección medioambiental en el centro de cualquier actividad humana.”
- “Prosperidad: un modelo económico sostenible que no tenga como objetivo exclusivo la generación de beneficios, sino de bienestar”.
- “Paz: sociedades pacíficas, sin ningún tipo de violencia, donde las instituciones protegen a la ciudadanía y son transparentes en su gestión.”
- “Alianzas: un mundo hecho para todas y todos de forma colectiva, donde la competencia se sustituya por la cooperación y las alianzas.”

Con el fin de colaborar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en este Plan Estratégico se plantea la aportación de la UMH con relación a sus valores éticos, personales y colectivos, de corresponsabilidad, calidad, innovación y apertura. Se ofrece una educación de calidad y su adaptabilidad a las nuevas necesidades de la sociedad y medioambiente, así como una enseñanza flexible que se adapte a las situaciones

personales de los estudiantes o docentes a través de la impartición de clases presenciales, online o híbridas. Por otro lado, centra sus investigaciones en temas relevantes para la sociedad y transferirá con la mayor brevedad posible los conocimientos adquiridos para su uso. Finalmente, se llevará a cabo una transmisión de la Responsabilidad Social y su implantación en todos los ámbitos de la universidad para su conocimiento.

Con estas aportaciones de nuestro centro, la universidad colaborará de manera activa en el cumplimiento de los ODS y de su Plan Estratégico de sostenibilidad económica, social y medioambiental a través de la docencia, la investigación, la gestión interna y las propias relaciones con la sociedad.

En base a los principios de Responsabilidad Social mencionados en el apartado 3.3, comentábamos la relevancia de que los valores de la organización y la RS que se desea implantar se encuentren en consonancia.

Para ello, en este Plan Estratégico se destacan los valores, la misión y visión de la UMH, para su adaptación a las nuevas necesidades surgidas.

Su misión consiste en servir a la sociedad “realizando formación superior, investigación y transferencia de conocimiento, y prestando servicios de calidad para satisfacer las expectativas y demandas de la sociedad”. Se compromete no solo con la formación de su estudiantado, sino que también colabora con su desarrollo profesional y capacidad emprendedora.

Su visión trata de conseguir la máxima calidad y excelencia, obteniendo prestigio a nivel internacional en “formación, investigación, transferencia de conocimiento, gestión y contribución al desarrollo económico y sociocultural bajo un modelo de Desarrollo Sostenible.” Pretende mantener y mejorar la eficiencia presupuestaria, la equidad y el respeto y cuidado medio ambiente (Universidad Miguel Hernández, 2022).

Y, por último, su ética se basa en cuatro valores fundamentales:

- Corresponsabilidad⁴: responsabilidad individual y grupal del trabajo, corresponsabilidad social, económica y medioambiental y respeto a las personas de la comunidad universitaria a través de la igualdad, equidad e inclusión.
- Calidad: compromiso para obtener el máximo nivel en el trabajo, transparencia en la gestión y cuentas de la organización y mejora continua a través de formaciones y evaluaciones periódicas.
- Innovación: prácticas innovadoras en la “gestión, docencia, investigación y transferencia de conocimiento”. Mayor capacidad de adquisición de habilidades blandas (*soft skills*) para la docencia y el desarrollo profesional.
- Apertura: “internacionalización de la docencia y la investigación”, transferencia del conocimiento obtenido a la sociedad, alianzas con otros agentes del entorno y a nivel global para la consecución de objetivos sostenibles, comunicación con los *stakeholders* y cuidado mutuo.

Habiendo analizado la misión, visión y valores de UMH, podemos observar cómo se orientan a una gestión organizacional basada en la Responsabilidad Social tridimensional.

Se hace referencia a la sociedad con el cuidado de sus grupos de interés con la igualdad y respeto, la transparencia que se les ofrece y toda la información de la que se les hará partícipes basada en sus investigaciones. Así como el objetivo de ampliar sus grupos de interés a nivel global. Se tiene en cuenta el ámbito económico en su fin de conseguir la eficiencia y desarrollo económico. Y, se llevará a cabo una sostenibilidad medioambiental a través de su cuidado y transferencia de información para su conocimiento por parte de la sociedad, así como a través de la Oficina Ambiental que comentaremos a continuación.

⁴ Responsabilidad compartida entre todos los grupos de interés.

5.2 Área Ambiental y Desarrollo Sostenible

El Área Ambiental y Desarrollo Sostenible, u Oficina Ambiental, “es una unidad administrativa de carácter consultivo y de gestión para la protección del medio ambiente y la integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo social y económico, con vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de acuerdo a la Política Ambiental de la UMH” (Oficina Ambiental Universidad Miguel Hernández, s/f).

Se lleva a cabo y control y seguimiento de las medidas ambientales, como pueden ser “consumos de recursos naturales, emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos y no peligrosos” entre otros. Además, ofrece información a toda la comunidad universitaria sobre la materia ambiental para su sensibilización a través de cursos, jornadas, campañas y voluntariados (Oficina Ambiental Universidad Miguel Hernández, s/f).

A través de esta Oficina Ambiental, se ofrece una transparencia sobre las medidas ambientales que toma la UMH para el logro de sus objetivos en el Plan Estratégico y los ODS de la Agenda 2030, así como una comunicación directa con todos sus grupos de interés.

Con este servicio no solo se pretende una mejora del cuidado medioambiental, sino una conciencia social para un cuidado colectivo.

Por las actividades realizadas, la UMH ha obtenido la Certificación Internacional ISO 14001:2015 de AENOR. La adquisición de esta validación oficial se produjo principalmente por “sus actividades de sensibilización ambiental y voluntariado, así como para el seguimiento de la gestión en los residuos peligrosos” (AENOR, s/f).

Este certificado requiere de renovación, por lo que la UMH se encuentra expuesta a auditorías por la empresa AENOR, “la entidad líder en certificación de sistemas de gestión, productos, servicios y sostenibilidad” (AENOR, s/f).

Que la universidad disponga de este certificado hace ver a sus *stakeholders* su compromiso con la sostenibilidad, ofreciendo un servicio de consultas, mejora su imagen y hace que se diferencia de otras universidades.

Esta Área Ambiental y Desarrollo Sostenible gestiona y coordina el Portal Web de Medioambiente y Universidad que comentaremos a continuación.

5.3 Medioambiente y Universidad

El Portal Web de Medioambiente y Universidad ofrece todas las novedades, programas y medidas tomadas por la UMH en relación a la sostenibilidad medioambiental.

En ella podemos encontrar las últimas noticias de medio ambiente.

Además, aparecen actividades orientadas a la comunidad universitaria para su formación y sensibilización medioambiental. Se ofrecen las siguientes actividades (Área Ambiental y Desarrollo Sostenible Universidad Miguel Hernández, s/f):

- Semana “UMH SOSTENIBLE”: se expone un estilo de vida saludable, el cuidado y respeto del entorno y del medioambiente.
- Curso teórico-práctico de Iniciación a Huertos Urbanos Ecológicos: se enseña a cultivar de forma ecológica y cuidando el medio ambiente, así como se muestran los beneficios de la agricultura ecológica y los problemas futuros del uso de fertilizantes y abonos químicos.
- Fomento del transporte más sostenible: uso de Coche Compartido, Bicicleta, etc. La UMH dispone de una aplicación móvil gratuita “Hoop Carpool” que facilita la comunicación entre los universitarios para conocer su recorrido para acceder a la universidad y ofrecer un desplazamiento en coche compartido y reducir así el impacto medioambiental generado por los vehículos. Además, favoreciendo el transporte sin emisiones, se facilita un aparcamiento de bicicletas. Asimismo, se proporciona un servicio de mantenimiento en cada campus de la UMH por si sugieran averías.
- Voluntariados en la UMH o en parajes naturales: se realizan limpiezas en las playas y otros entornos naturales, reforestaciones⁵, extracción de plantas invasoras, etc.

⁵ “Repoblar un terreno con plantas forestales.” (RAE – Real Academia Española)

- Campañas de Sensibilización: fotocopias en reciclado, etc.
- Jornadas de Energía, Jornadas de Agua y Biodiversidad.
- Stands informativos, congresos y jornadas, charlas y seminarios.

Igualmente, la UMH cuenta con un programa de medición de la calidad ambiental de la actividad universitaria. Para ello, se realiza un seguimiento de los indicadores ambientales y de los ODS a nivel ambiental, y se crean nuevas propuestas para mejorar el impacto ambiental de la universidad. En la página web se destacan las siguientes actividades (Área Ambiental y Desarrollo Sostenible Universidad Miguel Hernández, s/f):

- Elaboración anual de Cuadro de Indicadores Ambientales de la UMH.
- Gestión de los Residuos Peligrosos de laboratorios y talleres de la UMH generados de la investigación docente.
- Informe anual de Cálculo de la Huella de Carbono de la UMH y registro en el ministerio para controlar la emisión de gases de efecto invernadero.
- Asegurar el cumplimiento con la legislación ambiental y con los compromisos adoptados a nivel interno.

Y, por último, para asegurar y garantizar el cumplimiento de las medidas propuestas en relación a la sostenibilidad ambiental, se implanta en la universidad un sistema de seguimiento de la gestión y ambiental a nivel interno a través de la “Guía de Objetivos Ambientales en servicios y unidades de la UMH”, y a través externo a través de la “Auditoría y Certificación de Sistema de Gestión Ambiental según Certificación Internacional ISO 14001:2015 de AENOR”.

5.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible en la UMH

A través de las diferentes formas de actuación mencionadas en los apartados anteriores, la Universidad Miguel Hernández colabora con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo: la UMH organiza donaciones y colabora con ONGs para la recogida de alimentos y productos de primera necesidad, así como la realización de voluntariados en países en desarrollo.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades: se recomienda hacer uso de las escaleras y reducir la utilización del ascensor a través del mensaje “Si puedes, usa la escalera”, promoviendo la actividad física.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos: se da acceso al servicio de becas de la UMH, becas del banco Santander y al sistema de becas del Estado.



Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas: la UMH cuenta con la Unidad de Igualdad, que promueve la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores (Universidad Miguel Hernández, s/f).



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos: cerca de los dispensadores de agua de la universidad se encuentra el mensaje “No malgastes el agua” para recordar su buen uso.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos: se han instalado placas fotovoltaicas en diferentes edificios de los campus de UMH, el campus de desamparados de Orihuela o el pabellón de deportes y Edificio Rectorado de Elche para abastecer de energía y reducir su consumo energético.



Además, se ha creado el mensaje “Al salir apaga la luz”, situado al lado de los interruptores de todas las dependencias de la universidad.

Así como el mensaje “Aprovecha la luz solar” junto a las ventanas y “No abuses del aire acondicionado” para reducir el consumo de energía innecesario.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos: desde la UMH se ofrece el servicio de empleabilidad por el Observatorio Ocupacional que consiste en facilitar el contacto entre estudiantes y empresas asociadas para la realización de prácticas universitarias y la posibilidad de su contratación.



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación: en el parque científico de la universidad, ubicado en el campus de Elche, “se fomenta la cultura emprendedora para el desarrollo socio-económico”, además de apoyar la empleabilidad de los estudiantes mejorando su competitividad a través de conocimiento y tecnologías (Parque Científico Universidad Miguel Hernández, s/f).



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles: como se ha comentado anteriormente, se han posicionado carteles para hacer un buen uso de los recursos de electricidad y agua. La UMH cuenta con un huerto para la producción sostenible de alimentos. También se encuentran papeleras de reciclaje de basura orgánica, papel y



cartón y plásticos en todo el campus, y se ofrecen talleres, folletos y publicita información sobre desarrollo sostenible y estilos de vida saludable como los mencionados en el objetivo 3. Asimismo, se ha creado una figura “ECOinfluencer” en la UMH, que controla que los residuos evacuados en los contenedores de reciclaje se encuentran bien clasificados, y transmite información a otros estudiantes sobre el reciclaje, así como conocer su implicación con el cuidado medioambiental en la universidad (Universidad Miguel Hernández, 2021).

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos: para mitigar los efectos negativos por los desastres naturales procedentes del clima, la UMH lucha contra el cambio con las medidas de los ODS anteriores y organiza donaciones para colaborar con las personas que se han visto perjudicadas. Por ejemplo, donaciones de alimentos, ropa y elementos de primera necesidad para ayudar con los afectados por la erupción del volcán de La Palma en septiembre de 2021.



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: así como concienciar sobre el cambio climático, aproximadamente una vez al año la UMH organiza una visita a la isla de Tabarca para la recogida de basura y hacer visible el daño que sufren los mares.



Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad: al igual de la recogida de basuras de la isla de Tabarca, también se organizan en medios montañosos de la zona.



Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: a través de la UMH podemos encontrar en el Programa de Doctorado de Medio Ambiente y Sostenibilidad líneas de investigación orientadas a (Universidad Miguel Hernández, 2021):



- Residuos, uso y gestión sostenible: la investigación tiene como objetivo obtener conocimiento sobre el “origen de los residuos con la finalidad de reducir su producción”, y desarrollar estrategias para la reutilización de los residuos orgánicos, “así como la mejora de las propiedades de los residuos en sus procesos productivos y en los de las aguas residuales y de baja calidad”.
- Suelos, agua y territorio: esta investigación “analiza y determina el papel fundamental que juegan los suelos en el territorio y los ecosistemas naturales y antrópicos⁶, a partir de sus propiedades y el uso que de ellos se hace basándose en la gestión y manejo del territorio”. Se valora la calidad y el estado de los suelos y las aguas.
- Suelos forestales e incendios: se pretende dar respuesta a “impactos ambientales tales como incendios forestales, evolución temporal de propiedades, repercusión en la restauración del ecosistema y técnicas de recuperación”. Esta línea de investigación se centra en el mantenimiento de las zonas forestales.
- Contaminación atmosférica y calidad del aire: se estudian “los niveles atmosféricos y las propiedades fisicoquímicas de los aerosoles [...] en el contexto espacio-temporal del mediterráneo español” con el fin de “contribuir con ella a mejorar nuestra comprensión de su influencia sobre el medioambiente, la salud y el clima.”

A través de estas líneas de investigación, la UMH puede ofrecer una información real, clara y transparente de la sostenibilidad, y a través de sus datos colaborar con la implantación de la Agenda 2030 a nivel internacional,

⁶ Sistemas producidos por actividades humanas desarrollados a lo largo del tiempo.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

La implantación de los ODS de la Agenda 2030 se lleva a cabo en la UMH de manera organizada y estructurada en todos los niveles de la organización, lo que conlleva a la conciencia de toda la comunidad universitaria sobre el proyecto de sostenibilidad realizado.

Desde la UMH se realizan múltiples actividades para el cuidado social, medioambiental y económico del entorno más cercano y en un nivel más amplio, como es de manera internacional a través de las colaboraciones mencionadas en el apartado anterior.

Desde la universidad se cree en la mejora continua y en la sostenibilidad para nuestras generaciones futuras, pero es un proceso complejo y paulatino, por lo que se debe recalcar la importancia de los mecanismos de control para una mejora continua y la consecución de los objetivos establecidos.

De esta manera y con el análisis realizado a las actividades de sostenibilidad de la UMH, se podrían realizar las actividades con más constancia y repetición, dejando que los proyectos mencionados se lleven a cabo más de una vez durante el curso y se genere un mejor y mayor impacto en el entorno, así como ofrecer la visibilidad de las propuestas de sostenibilidad de manera más generalizada y no solo a la comunidad universitaria, ofreciendo una amplia conciencia de cuidado y sostenibilidad a la sociedad y su capacidad de participación.

Y por último, sería recomendable la medición de los impactos generados a través de indicadores. Por ejemplo, la medición del gasto de agua, electricidad, uso de papel, etc, para su registro, y de esta manera comprobar si las medidas tomadas que se han mencionado con anterioridad están siendo de utilidad o es necesario implementar las medidas para el cuidado económico, social y medioambiental.

7. BIBLIOGRAFÍA – WEBGRAFÍA

AENOR, (s/f). Disponible en: <https://www.aenor.com/>

Almagro, JJ; Garmendia, JA; De la Torre, Isabel (2011). *Responsabilidad Social: Una Reflexión Global Sobre la RSE*. Prentice Hall.

Área Ambiental y Desarrollo Sostenible Universidad Miguel Hernández, (s/f). *UMH y Medio Ambiente*. Disponible en: <https://www.umhsostenible.com/>

Asamblea General, (2015). *70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/aprobacion-agenda2030.pdf>

Libro Verde de la Comisión de las Comunidades Europeas, *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, COM (2001) 366 final, 18-07-2001. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)

Ministerio de Trabajo y Economía Social, (s/f). *Ecosistema RSE*. Disponible en: <https://www.mites.gob.es/es/rse/ecosistema/index.htm>

Naciones Unidas, (s/f). *Estados Miembros*. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/member-states>

Naciones Unidas (2011). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/documentos/milenio.aspx>

Navarro García, F (2008). *Responsabilidad Social Corporativa Teoría y Práctica*. Pozuelo de Alarcón.

Oficina Ambiental Universidad Miguel Hernández, (s/f). *Área Ambiental y Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://oficinaambiental.umh.es/>

Parque Científico Universidad Miguel Hernández, (s/f). *Parque Científico*. Disponible en: <https://parquecientificoumh.es/>

RAE – Real Academia Española. Disponible en: <https://dle.rae.es/>

Universidad Miguel Hernández, (2021). *Hacia una universidad sostenible*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rqHy0GqdgIw>

Universidad Miguel Hernández, (2022). *Plan Estratégico 2022-2025 y Horizonte 2030*. Disponible en: <https://planestrategico.umh.es/>

Universidad Miguel Hernández, (2021). *Programa de Doctorado Medio Ambiente y Sostenibilidad*. Disponible en: <https://docmas.umh.es/lineas-de-investigacion/>

Universidad Miguel Hernández, (s/f). *Unidad de Igualdad*. Disponible en: <https://igualdad.umh.es/>



8. ANEXOS

Anexo 1: Entidades especializadas en RSE

Las distintas asociaciones, fundaciones y medios que desarrollan e impulsan la mejora continua y el seguimiento de nuestra Responsabilidad Social son las siguientes (Ministerio de Trabajo y Economía Social, s/f):

- Entidades:
 - CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social).
 - CERMI. (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad).
 - Club de Excelencia de Sostenibilidad.
 - Consejo Nacional de Discapacidad (CND).
 - DIRCOM (Asociación de Directivos de Comunicación).
 - DIRSE (Asociación Española de Directivos de RSE).
 - Forética.
 - Observatorio RSC.
 - Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
 - SEO – BirdLife.
 - SERES (Fundación Sociedad y Empresa Responsable).

- Medios especializados:
 - Corresponsables.
 - Diario Responsable.
 - Compromiso RSE.
 - EFE – RSC.
 - Europa Press Social.
 - Servimedia.
 - Cinco Días.
 - Compromiso Empresarial.

Anexo 2: Estados miembros de la ONU

Los 193 Estados miembros de la ONU que participaron en la aprobación de la Agenda 2030 fueron (Naciones Unidas, s/f):.

- Afganistán.
- Albania.
- Alemania.
- Andorra.
- Angola.
- Antigua y Barbuda.
- Arabia Saudita.
- Argelia.
- Argentina.
- Armenia.
- Australia.
- Austria.
- Azerbaiyán.
- Bahamas.
- Bahrein.
- Bangladesh.
- Barbados.
- Belarús.
- Bélgica.
- Belice.
- Benin.
- Bhután.
- Bolivia.
- Bosnia y Herzegovina.
- Botswana.
- Brasil.
- Brunei Darussalam.
- Bulgaria.
- Burkina Faso.
- Burundi.
- Cabo Verde.
- Camboya.
- Camerún.
- Canadá.
- Chad.
- Chequia.
- Chile.
- China.
- Chipre.
- Colombia.
- Comoras.
- Congo.
- Costa Rica.
- Costa de Marfil.
- Croacia.
- Cuba.
- Dinamarca.
- Yibuti.
- Dominica.
- Ecuador.
- Egipto.
- El Salvador.
- Emiratos Árabes Unidos.
- Eritrea.
- Eslovaquia.
- Eslovenia.
- España.
- Estados Unidos de América.
- Estonia.
- Esuatini.

- Etiopía.
- Federación de Rusia.
- Fiji.
- Filipinas.
- Finlandia.
- Francia.
- Gabón.
- República de Gambia.
- Georgia.
- Ghana.
- Granada.
- Grecia.
- Guatemala.
- Guinea.
- Guinea Bissau.
- Guinea Ecuatorial.
- Guyana.
- Haití.
- Honduras.
- Hungría.
- India.
- Indonesia.
- Irán.
- Iraq.
- Irlanda.
- Islandia.
- Islas Marshall.
- Islas Salomón.
- Israel.
- Italia.
- Jamaica.
- Japón.
- Jordania.
- Kazajstán.
- Kenya.
- Kirguistán.
- Kiribati.
- Kuwait.
- Lesotho.
- Letonia.
- Líbano.
- Liberia.
- Libia.
- Liechtenstein.
- Lituania.
- Luxemburgo.
- Macedonia del Norte.
- Madagascar.
- Malasia.
- Malawi.
- Maldivas.
- Malí.
- Malta.
- Marruecos.
- Mauricio.
- Mauritania.
- México.
- Micronesia.
- Mónaco.
- Mongolia.
- Montenegro.
- Mozambique.
- Myanmar.
- Namibia.
- Nauru.
- Nepal.
- Nicaragua.
- Níger.
- Nigeria.

- Noruega.
- Nueva Zelanda.
- Omán.
- Países Bajos.
- Pakistán.
- Palau.
- Panamá.
- Papúa Nueva Guinea.
- Paraguay.
- Perú.
- Polonia.
- Portugal.
- Qatar.
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- República Árabe Siria.
- República Centroafricana.
- República de Corea.
- República de Moldova.
- República Democrática del Congo.
- República Democrática Popular Lao.
- República Dominicana.
- República Popular Democrática de Corea.
- República Unida de Tanzania.
- Rumanía.
- Ruanda.
- San Cristóbal y Nieves.
- Samoa.
- San Marino.
- San Vicente y las Granadinas.
- Santa Lucía.
- Santo Tomé y Príncipe.
- Senegal.
- Serbia.
- Seychelles.
- Sierra Leona.
- Singapur.
- Somalia.
- Sri Lanka.
- Sudáfrica.
- Sudán.
- Sudán del Sur.
- Suecia.
- Suiza.
- Surinam.
- Tailandia.
- Tayikistán.
- Timor-Leste.
- Togo.
- Tonga.
- Trinidad y Tobago.
- Túnez.
- Turkmenistán.
- Turquía.
- Tuvalu.
- Ucrania.
- Uganda.

- Uruguay.
- Uzbekistán.
- Vanuatu.
- Venezuela.
- Vietnam.
- Yemen.
- Zambia.
- Zimbabue.



Anexo 3: Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los ocho Objetivos generales de Desarrollo del Milenio son (Naciones Unidas (2011):

- 1) Erradicación de la pobreza extrema y el hambre.
- 2) Acceso universal a la educación primaria.
- 3) Promover la igualdad de géneros.
- 4) Reducción de la mortalidad infantil.
- 5) Mejorar la salud materna.
- 6) Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades.
- 7) Asegurar la sostenibilidad medioambiental.
- 8) Desarrollar asociaciones globales.

